



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

ENERO DEL 2014.	
ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO.	
	<u>PAGINA</u>
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA SOLICITUD DE LA C. ROSALBA UGALDE HERNANDEZ, REFERENTE A LA PENSION DE SU ESPOSO EL C. MOISES MORENO OLVERA TRABAJADOR JUBILADO (FINADO), PARA QUE CONTINUE PERCIBIENDO LA MISMA, EN LO QUE REALIZA LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD.	2
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, QUE LA C. MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO QRO., SUSCRIBA CONVENIO DE DONACION CON LA DEPENDENCIA FEDERAL (CAPUFE).	3
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA RATIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, SOLICITUD HECHA POR LA C. TCFC NANCY ROCIO ATANACIO CHAVERO, DIRECTORA DEL MISMO.	4
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA CUENTA PUBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2013, ASI COMO LAS APLICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LOS MOVIMIENTOS A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.	5
ACUERDO PREVIO A LA SESION DE CABILDO NÚMERO TRESCIENTOS OCHO Y QUE QUEDA ASENTADO EN LA MISMA, REFERENTE A LA GRANJA DE CERDOS, DEHESA S.A. DE C.V. Y/O "GRANJA LA DEHESA S.A. DE C.V." Y/O "DEHESA, S.A. DE C.V." Y LA COMUNIDAD DE AJUCHITLANCITO DE ESTE MUNICIPIO.	8



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0285/2014

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS SIETE, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO., APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE LA C. ROSALBA UGALDE HERNANDEZ, PARA QUE NO SE LE DETENGA EL PAGO CORRESPONDIENTE A SU ESPOSO EL C. MOISES MORENO OLVERA TRABAJADOR JUBILADO (FINADO), DE ESTE MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2013, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA CERTIFICADA DE DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO, RECOMENDANDO A LA VIUDA LA C. ROSALBA UGALDE HERNANDEZ, QUE INICIE LOS TRÁMITES ANTE LAS INSTANCIAS LABORALES CORRESPONDIENTES, PARA SU LEGAL RECONOCIMIENTO COMO BENEFICIARIA DEL FINADO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"

LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0286/2014

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS, ASUNTOS GENERALES INCISO A).- DEL ORDEN DEL DÍA; DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS SIETE, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE LA DELEGACIÓN FEDERAL (CAPUFE), EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, CON LA CUAL EXISTE EL COMPROMISO, DE OTORGAR EN DONACIÓN A ESTE MUNICIPIO Y A TÍTULO GRATUITO, DIFERENTES MATERIALES DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA SEAN UTILIZADOS EN LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LA CITADA DELEGACIÓN SOLICITA EX PROFESO, SE ESPECIFIQUE QUE ESTE H. CABILDO AUTORIZA A LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, AL C. SINDICO MUNICIPAL, ING. LUIS ARTURO LOPEZ MENDOZA Y AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ, PARA PODER FIRMAR EL CORRESPONDIENTE INSTRUMENTO LEGAL DE DONACIÓN DEL EQUIPO DE SEGURIDAD EN COMENTO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0287/2014

-----CERTIFICACIÓN-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR -----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS, ASUNTOS GENERALES INCISO B).- DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS SIETE, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD QUE ENVÍA LA C. DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, TCFC NANCY ROCIO ATANACIO CHAVERO, EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO, CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA; PRESIDENTE: MARÍA DE LOS ÁNGELES TISCAREÑO VILLAGRÁN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO: T.C.F.C. NANCY ROCÍO ATANACIO CHAVERO, SECRETARIO TÉCNICO: PROFRA. JUANA LÓPEZ BOTELLO, TESORERO: C. MARÍA ELENA PIÑA PIÑA, VOCALES: MA. ENGRACIA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, LA C. ISABEL RANGEL HERNÁNDEZ Y LA C. ANA MARÍA CASTAÑEDA ECHANIZ, ÓRGANO DE VIGILANCIA: C. PRIV. MA. GABRIELA DE CARLOS LÓPEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8 CAPÍTULO PRIMERO Y ARTICULO 31 CAPITULO SEXTO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS DICIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0288/2014

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS OCHO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA CUENTA PUBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2013, ASI COMO LAS APLICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LOS MOVIMIENTOS A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y A CONTINUACION SE PRESENTA;-----



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO									
CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2013									
INGRESOS	1ER SEMESTRE 2013	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	2o SEMESTRE 2013	TOTAL ANUAL 2013
PROPIOS	42,938,398.00	4,887,809.00	1,821,823.00	2,518,049.00	2,375,367.00	4,920,829.00	1,454,564.00	17,978,441.00	60,916,839.00
PARTICIPACIONES FEDERALES	38,930,409.00	6,539,977.00	7,052,823.00	6,239,609.00	6,819,059.00	5,616,888.00	6,192,636.00	38,460,992.00	77,391,401.00
APORTACIONES FEDERALES	21,348,913.00	3,558,152.00	3,558,152.00	3,558,152.00	3,558,153.00	2,630,981.00	2,630,980.00	19,494,570.00	40,843,483.00
PROGRAMAS FEDERALES	1,696,540.00	983,596.00	740,000.00	7,208,864.00	4,674,407.00	2,488,628.00	15,635,578.00	31,731,073.00	33,427,613.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	287,624.00	-	52,800.00	61,450.00	3,201,550.00	3,596,576.00	7,200,000.00	7,200,000.00
TOTAL DE INGRESOS	104,914,260.00	16,257,158.00	13,172,798.00	19,577,474.00	17,488,436.00	18,858,876.00	29,510,334.00	114,865,076.00	219,779,336.00
TOTAL DE EGRESOS	65,768,653.00	12,555,055.00	21,652,825.00	17,222,077.00	14,708,550.00	22,647,888.00	47,150,758.00	135,937,153.00	201,705,806.00
UTILIDAD O PERDIDA	39,145,607.00	3,702,103.00	- 8,480,027.00	2,355,397.00	2,779,886.00	- 3,789,012.00	- 17,640,424.00	- 21,072,077.00	18,073,530.00
EJERCICIO PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013:									
TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE 2013:									
TOTAL AUMENTOS								41,887,621.22	
TOTAL DISMINUCIONES								- 41,887,621.22	
AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2013 POR:									
GASTO CORRIENTE								23,305,292.09	
OBRA FEDERAL								35,736,724.91	
Resultado de ejercicios anteriores del 2o semestre 2013									
Fecha	Tipo	Número	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos			
31/Jul/2013	Diario	54	Uniform futbol eq cromaz.Jose Luis Montes R	pd-54	2,200.00				
31/Jul/2013	Diario	54	Apoyo programa alimentario dif.Jose Luis Montes R	pd-54	7,701.25				
03/Sep/2013	Diario	1	Canc ch 482 del 05 Jun-13.Alfonso Castillo Olvera	pd-1	-4,710.00				
11/Sep/2013	Egresos	36	Reintegro Cancha de futbol 7 san Antonio la d	ch-14036	41,491.99				
11/Sep/2013	Egresos	11338	DIEGO ARMANDO GARCIA RIOS LIQUIDACION	CH. 0338	41,214.01				
11/Sep/2013	Egresos	11339	JUAN MANUEL RAMIREZ OTERO LIQUIDACION	CH. 0339	80,669.89				
11/Sep/2013	Egresos	11340	SERGIO HERNANDEZ MANCILLA LIQUIDACION	CH. 0340	87,143.57				
11/Sep/2013	Egresos	11341	SACRAMENTO LUNA CRISTOBAL LIQUIDACION	CH. 0341	41,970.19				
11/Sep/2013	Egresos	11342	JUAN CARLOS HERNANDEZ AYALA LIQUIDACION	CH. 342	66,756.37				
11/Sep/2013	Egresos	11343	FABIAN MUÑOZ ECHEVERRIA LIQUIDACION	CH. 343	105,385.51				
31/Oct/2013	Diario	109	liq María Julia Orta Centeno(Prima Vacacional)	pd-109	29,810.91				
31/Oct/2013	Diario	109	liq María del Carmen Velazquez Moreno(Prima Vacacional)	pd-109	29,810.91				
31/Oct/2013	Diario	128	registro de convenio CEA x serv de infraestructura ejerc anteriores	pd-128	4,163,057.10				
31/Oct/2013	Diario	135	reclasif pe-10022 1a parte de aguinaldo y pe-1036 2a parte aguinaldo ejerc 2012	pd-135	5,408.56				
11/Nov/2013	Egresos	11434	JOSE HUGO RICO RIVERA PAGO LIQUIDACION	CH. 0434	16,000.00				
13/Dic/2013	Diario	16	Baja de Bienes Muebles	p.d-16	959,593.35				
31/Dic/2013	Diario	102	Pago de Pension Clara Gonzalez Resendiz	ch-0053	102,869.00				
31/Dic/2013	Diario	102	Finiquito Silvestre Uribe Gomez	ch-0003	24,323.56				
31/Dic/2013	Diario	102	Finiquito Claudia Elizabeth Graajales Vazquez	ch-13965	30,000.00				
31/Dic/2013	Diario	102	Finiquito Gustavo Augusto Rodriguez Gonzalez	ch-13966	48,000.00				
31/Dic/2013	Diario	102	Finiquito Jose Morales Mauricio	ch-13967	30,428.40				
31/Dic/2013	Diario	102	Finiquito Elihu Morales Angeles	ch-13968	51,600.00				
31/Dic/2013	Diario	102	Finiquito Fernando Mendoza Marin	ch-13970	122,956.80				
31/Dic/2013	Diario	102	Finiquito Pascual Bautista Duran	ch-118	20,203.61				
31/Dic/2013	Diario	102	Pension Clara Gonzalez Resendiz	ch-0037	52,869.00				
31/Dic/2013	Diario	102	Pago Ava Seguros sa de cv	ch-0097	16,000.00				
						6,172,753.98			



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, VA EN TRES FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**

ACTITUD Y VOLUNTAD
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0289/2014

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO C).- DEL ORDEN DEL DÍA; DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS OCHO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE PRESENTO EN LA PRESENTE SESION DE CABILDO LOS ACUERDOS A LOS QUE LLEGARON EN REUNION PREVIA, REFERENTE A LA GRANJA DE CERDOS DEHESA S.A. DE C.V. Y QUE A LA LETRA DICE;-----

ESTUDIO Y ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA CON LA INSTALACION DE LA GRANJA DE CERDOS, DEHESA S.A. DE C.V. y/o "GRANJA LA DEHESA S.A. DE C.V." y/o "DEHESA, S.A. DE C.V." Y LA COMUNIDAD DE AJUCHITLANCITO DE ESTE MUNICIPIO, toma la palabra el **C. SINDICO MUNICIPAL ING. LUIS ARTURO LOPEZ MENDOZA, comentando que debido a la importancia del asunto, se llevo a cabo una reunión previa a las 12:00 hrs., de la presente sesión, en donde se expusieron todas la aristas de la problemática, acordando lo siguiente y que a la letra dice; -**



-----**PUNTOS DE ACUERDO**-----

PRIMERO.- Se faculta al **LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** al **LIC. MAURICIO VELAZQUÉZ BARRÓN,** TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, al **ING. JAIME TREJO CUEVAS,** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES y al **ING. LEOPOLDO GARCIA PACHECO,** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, **TODOS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO,** para que con fundamento en lo dispuesto por artículos 30, 47 fracción VIII y 48 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 8 fracciones I y II del Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; y de manera mancomunada, emitan una orden de inspección y/o verificación, con la finalidad de realizar una visita de revisión al establecimiento comercial denominado: **"GRANJA DE CERDOS DEHESA S.A. DE C.V." y/o "GRANJA LA DEHESA S.A. DE C.V." y/o "DEHESA, S.A.**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

DE C.V.” ubicada en el domicilio conocido de la Comunidad de Ajuchitlancito, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, a través de su administrador el **M.V.Z. JUAN CARLOS SILVA LEON, y/o REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO Y/O TRABAJADOR Y/O ENCARGADO Y/O OCUPANTE Y/O GERENTE Y/O ADMINISTRADOR DE LA NEGOCIACIÓN Y/O RESPONSABLE Y/O DEPENDIENTE,** a efecto de comprobar si el establecimiento en comento, cuente con las autorizaciones, licencias y/o permisos para su debido funcionamiento y que son expedidas por las autoridades estatales y municipales, de sanidad, de medio ambiente, así como revisar si cuentan con las condiciones necesarias para su funcionamiento como lo es la Licencia de Funcionamiento Municipal vigente, además de inspeccionar si las actividades que realiza el establecimiento comercial no genera situaciones de riesgo que se deriven de actividades humanas o fenómenos naturales, que puedan poner en peligro la integridad de la población o de uno o varios ecosistemas, lo que podría ocasionar una contingencia ambiental en el suelo, agua o aire en el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro. -----

SEGUNDO.- Se faculta al **LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** al **LIC. MAURICIO VELAZQUÉZ BARRÓN, TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES,** al **ING. JAIME TREJO CUEVAS, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES** y al **ING. LEOPOLDO GARCIA PACHECO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, TODOS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO,** para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 47 fracción VIII y 48 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 8 fracciones I y II del Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro y en caso de que lo consideren necesario o si de la revisión o verificación al establecimiento comercial denominado: **“GRANJA DE CERDOS DEHESA S.A. DE C.V.” y/o “GRANJA LA DEHESA S.A. DE C.V.” y/o “DEHESA, S.A. DE C.V.”,** ubicada en el domicilio conocido de la Comunidad de Ajuchitlancito, Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, se observé que no cuenta con las autorizaciones, licencias y/o permisos para su debido funcionamiento, expedidas por las autoridades estatales y municipales, de sanidad, de medio ambiente, como lo es la Licencia de Funcionamiento Municipal dejando en observancia si se genera situaciones de riesgo que se deriven de actividades humanas o fenómenos naturales, que puedan poner en peligro la integridad de la población de la Comunidad de Ajuchitlancito de esta Municipalidad, se aplique al establecimiento comercial denominado: **“GRANJA DE CERDOS DEHESA S.A. DE C.V.” y/o “GRANJA LA DEHESA S.A. DE C.V.” y/o “DEHESA, S.A. DE C.V.”,** ubicada en el domicilio conocido de la Comunidad de Ajuchitlancito, Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, las medidas cautelares y de seguridad que señala el artículo 180 del Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, que pueden consistir en:-----



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Febrero de 2014.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

- I. El aseguramiento o retención de sustancias o materiales contaminantes; -----**
- II. La clausura temporal, parcial o total de las fuentes contaminantes correspondientes, entendida esta como una medida cautelar o de seguridad, realizada por la autoridad competente, a través del cual se suspenden las actividades dentro del establecimiento o fuente de contaminación; y -----**
- III. La suspensión del aprovechamiento de los recursos naturales contaminados.**

TERCERO.- Se faculta al LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, al LIC. MAURICIO VELAZQUÉZ BARRÓN, TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, al ING. JAIME TREJO CUEVAS, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES y al ING. LEOPOLDO GARCIA PACHECO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, TODOS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 47 fracción VIII y 48 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 8 fracciones I y II del Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; habiliten personal a su digno cargo con la finalidad de llevar en práctica la diligencia de inspección y/o verificación al establecimiento antes referido y que por acuerdo de este H. Ayuntamiento se les instruye.-----

Por todo lo anterior, siendo la 13:50 hrs., del día jueves 27 de febrero de 2014, se da por terminada la presente reunión, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

LO ANTERIOR PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN LA PRESENTE SESIÓN, INSTRUYENDO AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ, PARA QUE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV, V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. ----- SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, A LOS DIESIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, VA EN TRES FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

**ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA**